

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:30 horas del 19 de agosto de 2020, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró de manera virtual la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la presencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Zab Diel Rivera Camacho y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 395, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietario María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín; Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció derecho a voto ante la ausencia de su consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres; Zab Diel Rivera Camacho, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 396, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 395, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 395, mismas que se aprobaron por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al doctor Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, quien informó lo siguiente: en el mes de julio se recibieron 1,102 quejas. En el mismo lapso se archivaron 1,123 bajo las siguientes modalidades: 824 por acumulación, 40 archivos definitivos, 104 por conciliación, 18 por desistimiento, 45 por improcedencia, 11 por incompetencia, 6 por falta de interés, 26 archivos provisionales, 8 enviadas a la CNDH, 16 por falta de ratificación, 20 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitieron 5 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 762 personas, de éstas 490 fueron por vía telefónica, 237 por escrito y 35 por comparecencia.

De igual manera, se realizaron 121 visitas a cárceles municipales, 2 visitas a comunidades indígenas, 18 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 784 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, se solicitó 7 dictámenes y se practicaron 34 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 234 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 189 orientaciones jurídicas y 379 atenciones en quejas, 71 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 4 giras de trabajo, 28 reuniones de trabajo con autoridades, 64 reuniones de trabajo internas, se impartieron 17 cursos, se asistió a 15 cursos o conferencias, se concedieron 12 entrevistas a medios de comunicación.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente expuso que en días pasados se les remitió para conocimiento y para que hicieran aportaciones u observaciones a tres documentos que se someterían hoy a votación y en su caso aprobación. Continuó diciendo el presidente que un documento era relacionado a una nueva propuesta de reglamento en materia de transparencia que vendría a sustituir al reglamento actual que fue aprobado en su momento por el Consejo

Ciudadano el 22 de septiembre de 2014, y era evidente que dicho documento estaba ya desfasado con relación a las reformas que se tenían en materia de transparencia y acceso a la información pública, y en ese contexto era que hoy se sometía a consideración del Consejo Ciudadano un nuevo Reglamento que normaba incluso lo relacionado a la protección de datos personal, por lo que en ese tenor solicitaba si hubiera alguna aportación u observación al documento se expresa; caso contrario, se sometiera a votación.

El consejero Mauro gallardo comentó que revisó el documento y le parecía adecuado y desde luego ajustado a las nuevas directrices en materia de transparencia, por lo que le parecía atinado que se hubiera trabajado en una reforma del Reglamento que actualmente estaba vigente al interior de la institución, pero evidentemente obsoleto, por lo que no tenía inconveniente en pasar a la votación; en términos similares se expresó el consejero Raúl Isaías Ramírez Beas.

En razón de lo anterior, y considerando que no hubo más intervenciones, el secretario técnico sometió a votación el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que se declaró el siguiente punto de acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el cual abroga el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, del 22 de septiembre de 2014.

En el mismo tenor, el consejero presidente señaló que también se remitió a las y los consejeros el proyecto de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; y preciso que, este documento era de nueva existencia; es decir, nunca se había tenido un documento igual o similar en la institución pues éste reglamento nacía a partir de la existencia de la Ley General de Archivo, así como de la Ley de Archivo del Estado de Jalisco, y era un documento importante que sentaba las bases y lineamientos sobre los cuales la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaría realizando el archivo de toda la institución, su clasificación, resguardo e incluso el expurgo de documentos. Adicionalmente, comentó el presidente que como en otras sesiones, les recordaba el gran esfuerzo que se estaba realizando para cumplir con las nuevas obligaciones que estas leyes en materia de archivo imponían a las instituciones y que desde luego impactaban en el tema de presupuesto y operación pues se tuvo la necesidad y obligación de rentar un espacio con ciertas medidas y especificaciones para instalar el archivo institucional, y desde luego la capacitación al personal en el tema.

El consejero Mauro Gallardo comentó que hizo una revisión al proyecto de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión, y le parecía en general adecuado, pero consideraba que en lo relativo a la figura denominada Grupo Interdisciplinario, concretamente el artículo 2, fracción XXIV, así como artículo 24, punto 1, se incluyera en la redacción a un integrante del Consejo Ciudadano con el fin de dar más certeza al trabajo de dicho grupo. El consejero presidente dijo estar de acuerdo en la aportación del consejero Mauro, pues además no chocaba o contraponía en lo legal ya que justo el Consejo Ciudadano era el Órgano Normativo Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo que incluso se contemplaba en el artículo segundo transitorio en el que se podía leer que el Consejo Ciudadano podía emitir los criterios, lineamientos y demás disposiciones necesarias a fin de aplicar el

presente Reglamento, y en ese sentido se instruyó al secretario técnico hacer el ajuste propuesto por el consejero Mauro Gallardo y si estaban de acuerdo las y los consejeros se procediera entonces a la votación del tema.

En razón de lo anterior, considerando que las y los consejeros expresaron estar de acuerdo en el proyecto de reglamento con los ajustes expresados por el consejero Mauro Gallardo, el secretario técnico procedió a declarar el siguiente punto de acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

En uso de la voz, el secretario técnico señaló que se entraría al tercer documento relacionado con el proceso de entrega del Reconocimiento Francisco Tenamaxtli para el año 2020, el cual se envió previo a la sesión como una primer propuesta de bases para que, de estimarlo pertinente, se aprobaran en la presente sesión pues este año el proceso sería un poco distinto dadas las circunstancias de la pandemia que se vivía por el Covid-19, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente para la exposición del tema.

En uso de la voz, el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón recordó que ya se había platicado de manera general en la sesión ordinaria del mes de julio que dicho reconocimiento se perfilaría para entregarlo a las instituciones del sector salud y universidades públicas y privadas que tuvieran trabajo realizado en favor de la atención, prevención y combate a la pandemia que se vivía en Jalisco por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

En uso de la voz, el consejero presidente expuso que tal y como se comentó en la sesión ordinaria del mes de julio, a propuesta de la consejera María del Socorro Piña Montiel y consensuada por todas y todos, los lineamientos de este año para la entrega del reconocimiento Francisco Tenamaxtli se habían orientado para otorgarlo a personas, instituciones de salud públicas y privadas, así como universidades públicas y privadas que tuvieran un trabajo o aporte destacado en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el Estado, particularmente a la protección o garantía del derecho humano a la salud en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Continuó diciendo el presidente que adicional a lo anterior y considerando la situación atípica que se vivía en materia de salubridad, él consideraba y proponía que además de entregar el reconocimiento Francisco Tenamaxtli a instituciones de salud y universidades, ya fueran públicas y privadas que evidentemente aportaban sus conocimientos, trabajo, recursos humanos y materiales para la atención de las personas enfermas por Covid-19, también era oportuno considerar la entrega de un reconocimiento en material de acrílico o similar que pudiera fijarse en un espacio indicado por las mismas autoridades de los hospitales y universidades reconocidas. De igual manera, se diera un agradecimiento institucional a todo el personal del sector salud público o privado, e incluso en la modalidad post mortem, y que en la modalidad post mortem lo recibiera un familiar o la persona que éste designara.

En uso de la voz, el consejero Raúl Ramírez comentó que estaba de acuerdo y le parecía atinado que este año el Reconocimiento Francisco Tenamxtli fuera para el gremio de la salud y universidades que aportaban de varias maneras al combate del Covid-19, así como el reconocimiento a manera de agradecimiento al personal médico; además al personal de enfermería, camilleros, laboratorio, mantenimiento, intendencia, etcétera. Continuó diciendo que, justo en esa consideración de entregar a todo el personal un agradecimiento, se corría el riesgo de dejar a alguien fuera y luego esa persona se pudiera sentir agraviada, pues realmente el personal que laboraba en el sector salud, público y privado, era muy amplio. Por ello, una opción que él consideraba consistía en que la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano hicieran la develación de una placa en algún espacio público que se pudiera gestionar con algún ayuntamiento metropolitano, y de esa manera se simplificaría el proceso de identificar a las personas, elaborar los reconocimientos y su entrega, y más aún con las medidas de salubridad que debían atenderse debido a la pandemia por el Covid-19.

El consejero presidente señaló que estaba consciente del reto que se asumiría para identificar y entregar los agradecimientos a todo el personal del sector salud, pero consideraba que sí se podía lograr pues la Comisión estaría generando los agradecimientos con base en las listas de nombres que las mismas autoridades de los hospitales proporcionaran, aún los post mortem; y en cuanto al tema del Reconocimiento Francisco Tenamxtli no había problema ya que ese sería a las instituciones que atendían o habían sido reconvertidas para la atención de pacientes con Covid-19, y que incluso en un primer ejercicio se contabilizaban 20.

La consejera Silvia Aguayo expresó que era importante en estos momento fortalecer el trabajo del personal de salud ya que era evidente el gran esfuerzo que estaban realizando en el contexto de la pandemia, por lo que en lo personal consideraba que el hecho de que un médico, enfermera o cualquier persona del sector salud recibiera un reconocimiento o agradecimiento con su nombre le daría mucha fuerza para continuar su labor, por lo que aun siendo una tarea titánica se podía hacer el esfuerzo por darles a los que más se pudiera, considerando la modalidad post mortem.

El consejero Mauro Gallardo comentó que era atinado dar los reconocimientos al personal de salud y a las universidades, pero debían cuidarse las formas para no contravenir disposiciones en materia de salubridad, por lo que ese pulso debería llevarse por el mismo presidente y su equipo de trabajo; es decir, que la logística fuera bien diseñada y cuidada para no poner en riesgo la salud de ninguna persona.

El secretario técnico precisó con el fin de que hubiera claridad en el tema, que por esta ocasión y considerando lo expuesto con relación a ajustar el proceso atendiendo el contexto de la pandemia por el Covid-19, la entrega del Reconocimiento Francisco Tenamxtli, así como del reconocimiento en material acrílico o similar que se fijaría en los inmuebles que obtuvieran dicho reconocimiento, sería a los hospitales públicos y privados, así como a las universidades públicas y privadas de las que fuera conocido su trabajo en favor de la atención, prevención y combate a la pandemia que se vivía en Jalisco por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19). En tanto, el reconocimiento institucional a manera de agradecimiento se daría en principio a todo el

personal del sector salud en Jalisco, público y privado, y conforme se avanzara en la logística, quedaría a criterio del presidente hacer ajustes; e incluso, de estimarlo necesario, reorientar la entrega al personal de salud que solamente laborara en las áreas Covid de los hospitales y de acuerdo a los listados que las mismas autoridades hospitalarias proporcionaran, incluida la modalidad post mortem.

En el mismo orden de ideas se expuso que, considerando que por esta ocasión y dadas las circunstancias inherentes a la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), y que además se tenía definido que el Reconocimiento Francisco Tenamxtli se entregaría a personas o instituciones de salud y universidades públicas o privadas, el proceso se realizaría con los lineamientos vertidos en la presente sesión; es decir, ajustar las bases que se habían enviado al Consejo Ciudadano previo a sesión, pues ahora era evidente que no habría la necesidad de conformar un comité de elección pues el Reconocimiento Tenamxtli se entregaría a todos los hospitales públicos y privados, así como a las universidades públicas y privadas que tuvieran una labor destacada en la lucha contra la pandemia.

Además, la mecánica para la entrega del reconocimiento Francisco Tenamxtli y el reconocimiento en acrílico o su similar, sería conforme el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos determinara atendiendo las medidas de salubridad emitidas por las autoridades sanitarias y procurando entregarlos a más tardar el 10 de diciembre de ser posible con el respaldo de alguna grabación al momento de la entrega. En tanto, los agradecimientos al personal de salud, incluida la modalidad post mortem, podría iniciar desde el mismo mes de septiembre bajo un protocolo bien cuidado que permita grabar capsulas de la entrega con el fin de que, llegado el mes de diciembre, dichas capsulas comiencen a circular en las redes sociales de la institución; es decir, ganar tiempo al tiempo dada la nueva normalidad que se vive, sin importar que aún pasado el Día de los Derechos Humanos la Comisión Estatal continúe entregando los agradecimientos al personal médico.

En razón de todo lo antes expuesto, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano expuso lineamientos en la presente sesión, bajo los cuales se entregará por esta ocasión el Reconocimiento "Francisco Tenamxtli" 2020 a quien haya realizado un trabajo destacado en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el Estado, particularmente por lo que ve a la protección o garantía del derecho humano a la salud en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); asimismo, la entrega de un agradecimiento institucional al personal de salud, incluida la modalidad post mortem. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otros temas, el consejero presidente comentó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba atenta y actuando ante diversas situaciones lamentables como el caso en Puerto Vallarta de un funcionario público que fue sorprendido en su vehículo con una menor de edad cometiendo al parecer actos de carácter sexual, y el tema de agresiones físicas a menores en el albergue conocido como Cien Corazón; además, señaló que ante la nueva normalidad que se estaba viviendo con motivo del Covid-19, la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba activa en

los temas de capacitación en línea, y al momento esa modalidad estaba funcionando bien y con bastante aceptación de la sociedad y del personal del servicio público.

En uso de la voz, la consejera Socorro Piña pidió que en el tema de capacitación se les pudiera compartir una ficha informativa que les permitiera conocer la dinámica actual del Instituto de Investigación y Capacitación; es decir, en el contexto de la pandemia cómo se reorganizaron y el impacto obtenido en la capacitación en línea. Agregó la consejera Socorro que a manera de información general y conocimiento del Consejo, con relación al tema del albergue Cien Corazones, el Gobernador de Jalisco hizo un llamado e invitación a las organizaciones civiles que trabajan el tema de la discapacidad intelectual con el fin de que hagan propuestas de personas que de acuerdo a su experiencia y trabajo consideren que son idóneas para desempeñar el cargo de Director o Directora del albergue, y desde luego ella como parte de la sociedad civil que atendía personas con esos tipos de discapacidad estaría participando. El presidente comentó que era importante la participación de la sociedad civil en estos procesos, y más aun cuando participaban personas con amplia experiencia y conocimientos en temas de discapacidad, por lo que instruyó al doctor Eduardo Sosa en su calidad de Primer Visitador General, dar seguimiento al proceso que comentaba la consejera Socorro.

En uso de la voz, el consejero Raúl Isaías Ramírez Beas comentó que atendiendo todas las implicaciones que se estaban viviendo con motivo de la pandemia por el Covid-19, particularmente el impacto negativo que se tenía en el tema de desempleo en aquellos sectores que desarrollaban labores no esenciales, era oportuno que desde el Consejo Ciudadano se pudiera hacer un posicionamiento o pronunciamiento a las autoridades responsables de proyectar y aprobar los presupuestos de ingresos para el año 2021 con el fin de que lo hagan con una perspectiva de derechos humanos y evitar aumentos en todas aquellas acciones que impliquen pago de impuestos, contribuciones o servicios, ya sea municipales o del Estado, por lo que insistía en que se pudiera mandar un mensaje a los actores políticos en términos de sensibilización sobre el tema pues sin duda la economía de las familias estaba muy mermada y aunado a ello el desempleo estaba en aumento ocasionando que las personas no tuvieran en muchas ocasiones para cubrir sus necesidades básicas. El consejero Mauro Gallardo expuso estar de acuerdo con lo expuesto y propuesto por el consejero Raúl Ramírez; e incluso, consideraba que en lo que quedaba del año 2020 se continuara por parte de los ayuntamientos generando alternativas de apoyo a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, por lo que era importante de aprobarse el pronunciamiento, se fundamentara de manera adecuada considerando o citando elementos de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; es decir, los DESCAs; en tanto, el consejero presidente precisó que podría también aludirse a los objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En razón de lo anterior, el secretario técnico precisó que ante el consenso de la propuesta del consejero Raúl Isaías Ramírez Beas, daba lectura al siguiente punto de acuerdo: por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó emitir un pronunciamiento a los 125 municipios en Jalisco para que, en el contexto de la pandemia por Covid-19, en lo que resta del año 2020, se reiteren las medidas de condonación y diferimiento de pagos en beneficio de la sociedad;

asimismo, que en el año 2021 se considere no realizar aumentos en materia de impuestos municipales.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico señaló que uno de los temas era el seguimiento a la revisión de la Ley y Reglamento de la institución, por lo que informaba que el área de armonización jurídica continuaba con la revisión y ajustes al primer proyecto, por lo que esperaba que pronto se pudiera avanzar a la siguiente etapa de revisión y estar en condiciones de que el Consejo Ciudadano conociera el proyecto final para en su caso votar y aprobar el Reglamento Interior, y por lo que era la ley, conocer y estar de acuerdo en que se enviara al Poder Legislativo. En el tema de donación de sangre, el secretario comentó que se continuaba trabajando junto con la consejera Alejandra Cham en procesar información para la elaboración del cuestionario que se enviaría a las autoridades de salud en Jalisco a través de la Primera Visitaduría pues de ésta dependía el área que conocía los temas relacionados con el sector salud.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico hizo contar que había uno registrado por el consejero Jahaziel Antonio Díaz Maciel, con relación a la falta de accesibilidad universal en la remodelación de 42 hospitales y clínicas por parte del Gobierno de Jalisco. Por ello, en uso de la voz, el consejero Jahaziel expuso que en algunos medios de comunicación se dio a conocer que el Gobierno del Estado iniciaría la remodelación de 42 clínicas y hospitales en Jalisco; sin embargo, los proyectos no contemplan de manera adecuada la accesibilidad universal para personas con discapacidad, pues se enfocaban en la construcción de rampas para sillas de ruedas olvidando que hay personas con otro tipo de discapacidades como la visual o auditiva a las que también se les debe visibilizar y generar las condiciones necesarias para un adecuado y seguro desplazamiento desde el ingreso y permanencia en las clínicas y hospitales como parte de su derecho humano a la salud, por lo que consideraba oportuno que el Consejo Ciudadano solicitara al presidente de la CEDHJ que, en ejercicio de sus atribuciones, tuviera a bien instruir al personal que estimara pertinente para que conociera del caso para que las autoridades responsables de esas obras no transgredieran derechos humanos.

El consejero presidente señaló que el tema era oportuno pues entendía que las obras de remodelación en hospitales so clínicas estaban iniciando, por lo que instruía al Primer Visitador General que, desde el área para la atención de quejas en materia de salud, hiciera un oficio o comunicado a las autoridades responsables para que, desde el inicio de las obras se consideraran todas las medidas de accesibilidad universal.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que, en el tema de redes, se tenía en Facebook se tenían 28,996 participaciones, esto era 730 participaciones más que en el mes de julio; en Twitter 7,529 participaciones, 135 más que en el mes anterior; en Instagram 580 que reflejaba 19 participaciones más que en el mes de julio.

11. Cierre de Sesión.

A las 18:36 horas del 19 de agosto de 2020, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Zab Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico

Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 396

1/396/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/396/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 395.
3/396/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/396/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el cual abroga el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, del 22 de septiembre de 2014.
5/396/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.
6/396/2020	El Pleno del Consejo Ciudadano expuso lineamientos en la presente sesión, bajo los cuales se entregará por esta ocasión el Reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” 2020 a quien haya realizado un trabajo destacado en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el Estado, particularmente por lo que ve a la protección o garantía del derecho humano a la salud en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); asimismo, la entrega de un agradecimiento institucional al personal de salud, incluida la modalidad post mortem. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/396/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó emitir un pronunciamiento a los 125 municipios en Jalisco para que, en el contexto de la pandemia por Covid-19, en lo que resta del año 2020 se reiteren las medidas de condonación y diferimiento de pagos en beneficio de la sociedad; asimismo, que en el año 2021 se considere no realizar aumentos en materia de impuestos municipales.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago constar y doy fe que, derivado de la pandemia mundial por el Coronavirus (Covid-19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, no fue posible recabar las firmas de consejeras y consejeros en el acta de sesión ordinaria 396, celebrada de manera virtual el 19 de agosto de 2020, la cual en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **fue aprobada por unanimidad** en la sesión ordinaria 397, celebrada de manera virtual el 23 de septiembre de 2020.

Por lo anterior, una vez que las autoridades sanitarias en el país, así como en Jalisco, determinen la conclusión de la Jornada Nacional de Sana Distancia y; por ende, el órgano colegiado de esta defensoría pública de derechos humanos retome las sesiones presenciales, se procederá a recabar las firmas.

Guadalajara, Jalisco, 23 de septiembre de 2020



Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA